



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de junio de 2017

EXP-EXA: 8.300/2015

RESCD-EXA: 285/2017

VISTO: el Acta Dictamen emitida por el Jurado Titular designado por RESD-EXA: 073/2017 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura de la Computadora del 3er. año del 2do. cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado emitió dictamen unánime el cual corre a fs. 137 y 139 de estos actuados.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 06/06/2017, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del Mag. Sergio Hernán ROCABADO MORENO en el cargo motivo de este concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/06/2017 resuelve aprobar el despacho de la Comisión Docencia, por unanimidad.

Que conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

Por ello; y en uso de las atribuciones que son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA: 073/2017, que entendió en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Mag. Sergio Hernán ROCABADO MORENO D.N.I. 20.750.862 como Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura de la Computadora del 3er. año del 2do. cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años.

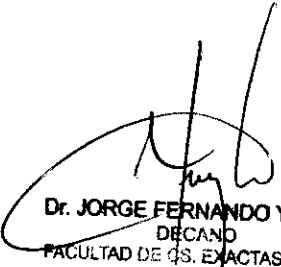
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargos de planta, de igual jerarquía y dedicación contemplado en la Res. CS. N° 190/2015.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese con copia al Mag. Sergio Hernán ROCABADO MORENO y al Departamento de Informática. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 2º de la presente.

MPC


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENES PAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.